



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00322553- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Inés PALACIO (Leg. 26.965) en el orden 2, solicita la modificación de la fecha desde la cual se le renueva la designación por concurso, aprobada mediante RHCS-2022-137-EUNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70363-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Marta Inés PALACIO (Leg. 26.965) en el orden 2 y, en consecuencia, rechazar dicha solicitud, referida a la modificación de la fecha desde la cual se la renueva la designación por concurso mediante RHCS-2022-137-EUNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70363-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 15 y cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

